

# LAS CIFRAS DE ACTIVOS AGRARIOS DE LOS CENSOS DE POBLACIÓN ESPAÑOLES DEL PERIODO 1877-1991. UN ANÁLISIS CRÍTICO

---

Pilar ERDOZÁIN AZPILICUETA  
Fernando MIKELARENA PEÑA

## Resumen

En este artículo se presentan unas series de los activos agrarios masculinos según las informaciones provenientes de los censos de población españoles para el periodo 1877-1991 en el plano estatal y provincial. El análisis crítico de los datos estadísticos se completa con un análisis del grado de significación del concepto mismo de activo agrario y de las categorías ocupacionales relativas a tales activos en los censos de población.

## Abstract

This article shows some series of the masculine active population in agriculture with the data from the Spanish population census for the period 1877-1991. The critical analysis of the statistical data is completed with an analysis the rate of the meaning of the notion of agrarian activites and also of the occupational groups concerning those activites in the population census.

## Résumé

Dans cet article on présentent des séries des actifs agraires masculins selon les informations provenantes des recensements de la population espagnols pour le période 1877-1991 au niveau du pays et au niveau des provinces. A l'analyse critique des données statistiques on ajoute une analyse du sens de la notion d'actif agraire et des catégories occupationnelles relatives a ces actifs aux recensements de la population.

## 1. Introducción

Resulta toda una tentación para disciplinas como la Historia Agraria, la Sociología Agraria o la Demografía Histórica acometer el estudio de la evolución de la población vinculada con el sector agropecuario en España a través del cotejo de las cifras de ocupados en la agricultura consignadas en los diversos recuentos poblacionales producidos por los organismos estadísticos centrales desde 1877<sup>1</sup>. No obstante, a pesar de la importancia del establecimiento de una serie de largo plazo relativa a las cifras de activos agrarios de cara a estimar múltiples aspectos en los que esas cifras comparezcan en unión de las de los activos totales con el fin de efectuar una reconstrucción aproximada de la evolución del peso del sector agrario sobre el conjunto de la economía y de la sociedad españolas o se presenten junto a los guarismos correspondientes a otras variables con el fin de indagar acerca de los cambios en la productividad, carecemos hasta el momento de investigaciones sobre el particular que recorran el periodo que abarca desde 1877 hasta la actualidad y que, además, compaginen el enfoque geográfico estatal con el enfoque provincial, éste último el más desagregado posible<sup>2</sup>. Aunque la razón más presumible de ello sea la desconfianza hacia la calidad de los datos ocupacionales consignados en los censos y las dificultades metodológicas que ofrece su tratamiento, en nuestra opinión ello no constituye motivo suficiente como para que dejen de emprenderse intentos de aquilatación de las deficiencias.

Bajo todo ello, el objetivo que nos ha movido a la realización de este trabajo es el de profundizar en el grado de validez de esas informaciones, tratando en primer lugar de una serie de cuestiones (tales como el dispar nivel de exhaustividad en la inscripción de los

---

1 Dejamos de lado el censo de 1860 porque, como es sabido, no es válido para los fines que persigue este artículo a causa de que en él las categorías que pueden ser identificadas con la población agraria (esto es, las de «propietarios», «arrendatarios» y «jornaleros del campo») llevan consigo una buena dosis de ambigüedad dada su naturaleza social y no ocupacional.

2 Obviamente, ello no significa que nos olvidemos de investigaciones como la de Gil Ibáñez (1979) referida al periodo 1860-1930, la del Instituto de Cultura Hispánica (1957) referida a 1900-1950, la de Sáez (1976) o la de Sevilla Guzmán (1979).

activos, la incidencia de la pluriactividad sobre la actividad agraria y la heterogeneidad de las categorías censales más estrechamente ligadas con el concepto de «*activo agrario*») que limitarían a priori el significado de aquéllas y realizando, en segundo lugar, un ejercicio ilustrativo de la calidad de las cifras nacionales y provinciales sobre los ocupados en la agricultura mediante las estimaciones de la evolución del porcentaje de los activos agrarios masculinos sobre los activos masculinos totales y de la evolución de los números índices correspondientes a las cifras absolutas de los activos agrarios masculinos, estimaciones realizadas en un doble plano, estatal y provincial, y a partir de las cifras contempladas como las más consistentes e intercomparables.

## **2. El grado de exhaustividad en la anotación de la población activa en los diversos centros de población**

El primer hecho que destaca al trabajar con los datos de la población activa de los censos del periodo 1877-1991 y que inclina a rechazar la validez del cotejo de las cifras de activos agrarios en las diversas fechas censales es la disparidad de las tasas de actividad, en especial las de la población femenina y las de la población global antes de 1930, disparidad que se puede observar en el Cuadro 1. En ese Cuadro 1 constan las tasas de actividad del período 1877-1991<sup>3</sup> estimadas en dos versiones: en la primera versión (TAPT) colocamos en el numerador el número de personas computadas como realmente activas y en el denominador el número de personas totales; en la segunda (TAPA), el denominador está compuesto de las personas situadas en edades potencialmente activas (es decir, entre los 15 y los 64 años). A su vez, tanto en una como en otra versión hemos realizado tres estimaciones: una correspondiente a la población masculina, otra a la población femenina y otra a la población total.

Pues bien, en ese Cuadro resulta medianamente claro que la anotación de los activos femeninos no se hizo siempre con el mismo

---

<sup>3</sup> Como se puede comprobar, esas tasas son diferentes a las estimadas por otros autores como por ejemplo, Espina (1982) o Nicolau (1989).

rigor. No encontramos ninguna otra razón para explicar el paulatino descenso de la tasa de actividad femenina entre 1877 y 1930 desde el 26.7 por ciento de la primera fecha al 14.7 en la segunda (si nos ceñimos a la población potencialmente activa) o desde el 17.2 al 9.1 (si nos referimos a la población total). De hecho, esa disminución de la tasa está estrechamente relacionada con la circunstancia de que se contabilizaran 932.959 mujeres en el epígrafe «Agricultura» en 1877 y de que en 1930 se contaran únicamente 263.511 mujeres como ocupadas en las actividades agrícolas, forestales y pesqueras. Es decir, está vinculada con que, tal y como señalara Espina (1982), la actividad agraria femenina fuera anotada en los primeros censos del periodo 1877-1930 de forma mucho más sistemática que en los últimos. De otro lado, la evolución de la tasa de actividad femenina entre 1950 y 1991 también despierta dudas en la medida en que el avance de seis puntos corroborado entre 1950 y 1960, el posterior retroceso en 1970 y en 1981 y el notable aumento en la década de los ochenta es difícil de explicar y no parece compatible con las visiones habituales en relación con el proceso de incorporación de la mujer a las actividades de los sectores secundario y terciario. De hecho, según apuntó Espina (1982), las cifras de mujeres ocupadas en la agricultura pasaron de en torno a 263.000 en 1930-1940 a 416.000 en 1950 y a 661.000 en 1960, para luego bajar a 311.000 en 1970.

Las irregularidades en la inscripción de la actividad femenina distorsionan, como no podía ser de otra manera, las tasas de actividad de la población global. Éstas tasas se concentran en torno a proporciones del 58 al 60 por ciento (limitándonos a la tasa realmente a tener en cuenta, la que se liga con la población de 15 a 64) en las fechas censales de 1900, 1920, 1930 y 1950; pero rebasan el 65 por ciento en 1877 y en 1887, superan el 60 en 1910 y 1960 y caen al 45.1 en 1981. La brusca caída de 1981 estaría generada por los nefastos efectos de la crisis económica de los setenta sobre el empleo y por el sesgo introducido por la economía sumergida. Posteriormente, la tasa de 1991, del 48,1, significaría un repunte.

A diferencia de lo que acontece con la población femenina, que arrastra a su vez a la población global, las tasas referidas a la población de sexo masculino parecen estar en comparación menos interferidas por las deficiencias en la anotación de la actividad ocupacional. A excepción de en el periodo 1877-1910 en el que se paten-

tiza un descenso de la tasa TAPA de cuatro puntos y una recuperación posterior, a partir de 1910 se inicia una dinámica de progresiva y paulatina disminución desde el nivel de 112.1 hombres ocupados por cada cien hombres en edad activa hasta el 102.2 de 1950 y el 99.2 de 1960. A partir de 1960, la tasa de actividad masculina decaerá, débilmente hasta 1970 y de forma muy notable a partir de esa fecha, pudiéndose pensar que han sido los hombres las principales víctimas de la reducción del mercado de trabajo por la crisis de los años setenta y por los cambios provocados por las reconversiones de los ochenta. En principio, aquella tendencia de suave descenso del período 1910-1960 parece estar dotada de cierta coherencia, lo que otorga una mayor credibilidad a estas tasas de actividad circunscritas a la población masculina. Sin que ello signifique ni mucho menos que sean totalmente válidas, esa mayor credibilidad de las informaciones relativas a la población masculina aconseja limitar nuestra perspectiva únicamente a los activos masculinos, desechando consiguientemente las elaboraciones concernientes a la población femenina y a la población global.

### **3. Las categorías correspondientes al concepto de activo agrario en los censos de población de 1877-1991**

Otro obstáculo que se cruza en el camino de quien se proponga establecer una serie evolutiva del número absoluto o relativo de los activos agrarios entre 1877 y 1991 es el de las categorías censales correspondientes al concepto de población activa agraria. Analizaremos esta cuestión por medio de un repaso de qué categorías de cada censo pueden englobarse dentro de ese concepto.

En el censo de 1877 consta una única columna atribuible al sector agrario: la titulada «*Agricultura*» y subtitulada «*Agricultura, ganadería, propiedad territorial e industrias derivadas de las mismas*». No existen indicios, por consiguiente, de si se incluyeron las actividades ligadas a la caza, la pesca o la explotación del bosque. Por contra, puede apuntarse la posibilidad de que activos no estrictamente agrarios hayan sido contabilizados en este apartado a causa de la inclusión de «*propietarios territoriales*» y de «*individuos ocupados en industrias de transformación de productos agrarios*». En cuanto a los propietarios territoriales, plantean la duda, predi-

cable también de los resultados nacionales y provinciales del censo de 1887 y de los provinciales del censo de 1900 en los que no se puede desagregar ese grupo de los activos encuadrables dentro del sector agrario, de que no constituían en realidad mano de obra agrícola. En lo que respecta a las industrias derivadas, Soto Carmona (1989, 24) ha supuesto que se han integrado en ellas «*las industrias alimenticias, lo que provoca un alza en el sector primario y una baja en el secundario*».

En el censo de 1887 ocurre lo mismo que en el de 1877 puesto que las actividades concentradas bajo el epígrafe «*Agricultura*» son idénticas en los dos recuentos.

En el censo de 1900 hay que discernir los datos a nivel nacional de los datos a nivel provincial ya que para el conjunto de España se diferencian 91 apartados que por provincias se condensan en 31. Provincialmente, los activos agrarios se corresponden con el apartado número 1 titulado «*Agricultura, cría de animales, pesca y caza, propiedad territorial y urbana*». Ahora bien, ese apartado 1 de la clasificación provincial se corresponde, según se advierte en la introducción del censo<sup>4</sup>, con las siguientes rúbricas en la clasificación estatal: 1a (Agricultura, jardinería, cultivo de terrenos pantanosos y silvicultura), 1b (Cría de animales), 2 (Pesca y caza), 54a (Propietarios que viven principalmente de la locación de sus inmuebles), 54b (Rentistas), 54bis (Propietarios que viven de la locación de sus inmuebles y principalmente de otra profesión o modo de vivir) y 56j (Jornaleros, braceros, peones y destajistas). Obviamente, esta disímil presentación de los datos según el plano provincial o el plano estatal posibilita la desagregación o la agregación en aras de una comparación con los demás censos en función de la aparición o no en éstos de las rúbricas catalogables como espúreas solamente en el segundo de los planos, pero no en el primero. Dicho eso, de acuerdo con nuestros fines varios problemas, algunos ya vigentes en los dos censos anteriores y otros nuevos, se suscitan en este censo. El primero de ellos, el del carácter agrario de los pro-

---

4 Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, Censo de la población de España según el empadronamiento hecho en la península e islas adyacentes en 31 de diciembre de 1900. tomo IV, Madrid, 1907, pp. VII-VIII.

pietarios y rentistas. El segundo, la aparición de la caza, la pesca y la silvicultura, tal vez no subsumidas en el epígrafe «*Agricultura*» ni en 1877 ni en 1887. El tercero, la interpretación de la categoría titulada «*Jornaleros, braceros, peones y destajistas*» en la que Soto Carmona (1989, 25) ha sospechado la integración de trabajadores de la construcción.

A diferencia del censo de 1900, y al igual que sucederá en los censos posteriores, en el censo de 1910 la clasificación de las ocupaciones a nivel provincial y a nivel estatal es la misma. En teoría las rúbricas en las que habrían sido computados los activos agrarios serían la 1a (*Trabajos agrícolas*), la 1b (*Cría de animales*) y la 2 (*Pesca y caza*). Ahora bien, el afán de comparabilidad con los censos anteriores, en especial el de 1900, obliga a considerar también las rúbricas 54a (*Propietarios que viven principalmente del producto de la locación de sus inmuebles*), 54b (*Rentistas*) y 56i (*Jornaleros, braceros, peones y destajistas*).

El censo de 1920, por su parte, se aleja un tanto de la estructura seguida por los censos anteriores y posteriores en cuanto que se citan las siguientes partidas relacionadas con el mundo agrario: la partida 1 llamada «*Agricultura (patronos)*», las partidas 4 («*Pesca*») y 5 («*Forestales y agrícolas*») situadas bajo el epígrafe «*Industria (no patronos)*» y las partidas 26 («*Pesca*») y 27 («*Forestales y agrícolas*») situadas bajo el epígrafe «*Comercio (no patronos)*». Respecto a la forma de entroncar esas partidas con la actividad agraria propiamente dicha, para Gil Ibáñez (1979) deben considerarse activos agrarios en 1920 inequívocamente los consignados en las partidas 1, 4 y 5 a la vez que muestra sus dudas sobre la inclusión de las partidas 26 y 27 (dejadas de lado de hecho en la elaboración del Instituto de Cultura Hispánica), en la medida en que no se vincularían con actividades productivas, sino con actividades de signo distributivo y de intercambio. Asimismo, Gil Ibáñez postula, en aras de la intercomparabilidad con los censos anteriores desde 1877, la necesidad de inclusión de las partidas 66 y 67 referidas respectivamente a los «*Propietarios que viven principalmente de la locación de sus inmuebles*» y a los «*Rentistas*», categorías que no son estrictamente trabajadores agrarios pero que constaban agregados a éstos en los apartados únicos dedicados a la agricultura en los datos nacionales y provinciales de 1877 y de 1887, así como en los datos provinciales de 1900.

En el censo de 1930, las partidas subsumibles en el concepto de activo agrario son las siguientes: la 1 (*Pesca*), la 2 (*Explotación de montes*), la 3 (*Agricultura*) y la 4 (*Ganadería*). Hay que decir también que éste es el último censo en que figurarán partidas como «*Propietarios que viven principalmente del producto de la locación de sus inmuebles*» (partida 116) o como «*Rentistas*» (partida 117), adscritas entre 1877 y 1900 junto con los activos agrarios propiamente dicho.

En lo que respecta al censo de 1940, su clasificación ocupacional es totalmente análoga a la que tiene el de 1930.

A partir de 1950 figuran partidas conjuntas relativas al total de los ocupados en la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. Esos totales se pueden desagregar por subsectores (agricultura, ganadería, explotación forestal, pesca) en el nivel nacional en 1950 y 1960 y en el nivel provincial y nacional en 1970 y 1991.

A las categorías de los diferentes censos reseñadas en los párrafos anteriores que formarían parte de la «*población agraria*» podría añadirse la población doméstica, bajo el supuesto de que la mayoría de los domésticos varones se ocuparían como fuerza de trabajo agrícola. No obstante, esa hipótesis, bastante extendida entre los historiadores, no tiene demasiados visos de ser cierta. A tenor al menos de lo que puede verse en 1900, la primera fecha censal en que se desagregan los datos ocupacionales por capitales, no es verdad que los sirvientes masculinos se localizasen primordialmente en el campo. De los 45.580 de los que se da noticia para toda España en el censo de aquel año, 21.300 (el 46.7 por ciento) se ubicaba en las capitales provinciales.

Por consiguiente, los censos de población del periodo 1877-1991 carecen de unos parámetros homogéneos en cuanto a la presentación de los activos agrarios. A pesar de que podrían hacerse múltiples consideraciones al respecto, de los párrafos anteriores destacaríamos dos aspectos. El primero es el de que resulta del todo punto imposible realizar una reconstrucción seriada de la evolución de los activos agrarios estrictamente dichos (es decir, de los activos ocupados en la agricultura y en la ganadería) ya que, por lo general, deberemos considerarlos en unión de los ocupados en la caza, la pesca y la silvicultura debido a que estas categorías no constan siempre a lo largo de todo el periodo debidamente desglosadas. No obstante, ello no constituye una traba seria en la medida en que el

volumen de los activos ocupados en la agricultura y la cría de animales ha sido siempre mucho mayor que el de los ocupados en las otras ocupaciones espúreamente agrarias. El segundo aspecto a subrayar es el de que existe una mayor homogeneización en lo concerniente a la clasificación ocupacional y a la presentación de las categorías catalogables dentro de la actividad agraria entre los censos del periodo 1930-1991. La mayor heterogeneidad de los censos del periodo 1877-1920 respecto a los del conjunto del lapso 1930-1991 hace que sea recomendable que convirtamos a 1930 en el pivote a partir del cual estimar el nivel de descenso de los activos agrarios.

#### **4. La pluriactividad como elemento de matización del concepto de activo agrario**

Al hecho de las disimilitudes en el grado de exhaustividad en la anotación de la población activa y al hecho de la heterogeneidad de las clasificaciones ocupacionales que obligan a ser desconfiado respecto de la posibilidad de realizar una reconstrucción correcta de la evolución de la actividad agraria a lo largo del período que cubre el último cuarto del siglo pasado y las nueve primeras décadas del actual, se agrega otra circunstancia que obliga a incrementar todavía más esa desconfianza. Esta circunstancia es la incidencia de la pluriactividad dentro de la actividad agraria.

A pesar de que todavía no es un campo temático demasiado cultivado, la historiografía de los últimos años esta subrayando la importancia de la pluriactividad como eje de las economías familiares campesinas tradicionales. Desde una perspectiva teórica, Domínguez Martín (1993, 122) ha puesto de relieve en su redifinición de los conceptos «campesinado» y «economía campesina» que la pluriactividad debe ser introducida como un nuevo atributo de la campesinidad, a la par de los atributos clásicos del familismo, la cohesión colectiva, la diferenciación interna y la subordinación. Asimismo, investigaciones empíricas acerca de las características de los procesos de trabajo y de las economías domésticas campesinas destacan el hecho pluriactivo como algo vital sin el que las estructuras agrarias no resultan comprensibles. De esta forma, Garrabou y otros (1992) han estimado para varias comarcas de

marcados rasgos agrarios hacia 1880-1890 que los porcentajes de absorción de las disponibilidades laborales masculinas totales en la realización de las actividades agrícolas era muy baja: en Villafranca los jornales masculinos anuales necesarios representaban el 54.1 de los jornales masculinos disponibles, en Cervera el 54.7, en La Bisbal el 37.5 y en Vic entre el 38.9 y el 34.4<sup>5</sup>. Asimismo, de la introducción de la distribución de la propiedad de la tierra se desprende que, teniendo presente que muchos cultivadores explotaban superficies muy inferiores a las óptimas, la venta de fuerza de trabajo resultaba para muchos campesinos un recurso indispensable, pero que debido a los bajos niveles salariales era insuficiente para la subsistencia y reproducción de las unidades familiares a no ser que dispusieran de otras fuentes complementarias de ingresos dentro o fuera del sector y/o de la zona de residencia como la industria rural, la carretería, la emigración temporal a zonas con máximos estacionales complementarios, el ganado o las actividades en espacios forestales. Esas consideraciones han sido refrendadas desde el ángulo de las condiciones de reproducción económica de las unidades familiares campesinas de otras tres comarcas catalanas por Colomé, Saguer y Vicedo (1997) a partir de una propuesta de modelización en la que tienen en cuenta diversos capítulos de ingresos y de gastos por parte de aquellas unidades. Aunque es una lástima que todavía no podamos contar con muchos trabajos sobre otros ámbitos geográficos con temática y documentación de base similar, esas constataciones han sido corroboradas en la zona media de Navarra. Pilar Erdozain (1995) ha estimado que en dos localidades

---

5 Esos porcentajes han sido calculados a través de las informaciones presentes en documentación variada (cartillas evaluatorias, llibretes de treballs, contabilidades privadas, estadísticas de la JCA etc.) y de los datos de población activa agraria masculina procedentes de Nicolau (1990). Hay que decir que, aunque los bajos porcentajes de Vic y La Bisbal están sesgados por defecto por no recoger las actividades asociadas a la cabaña ganadera, los porcentajes de todas las zonas podrían contener sesgos por exceso en la medida en que presuponen que la actividad agrícola de las mujeres era totalmente nula, lo cual es una hipótesis demasiado fuerte. Asimismo, hay que considerar la circunstancia de que el elevado superávit de las disponibilidades laborales frente a la fuerza de trabajo necesaria tendía a desaparecer en algunos momentos del año, cuando las tareas agrícolas eran más intensivas, en los que incluso se requería mano de obra inmigrada temporalmente.

de esa comarca a finales del siglo pasado las tareas agrícolas no exigían más del 40 por ciento de la potencialidad laboral disponible. De otro lado, las comunicaciones presentadas a la sesión sobre «*Procesos de trabajo, estructuras familiares y pautas de consumo*» de la V Reunión del SEHA celebrado en Santiago en 1992 convergían a través de diversas vías en señalar «*que la totalidad o gran parte de las economías familiares campesinas se regían por la tendencia a complementar sus recursos y actividades productivas de partida con otros recursos y actividades suplementarias*» (Moll y Mikelarena, 1993, 37).

Resulta llamativo lo tardío de la incorporación de la pluriactividad a los esquemas de los historiadores agrarios ya que si, por un lado, la estadística de la época<sup>6</sup> había subrayado la actividad diversa de los campesinos, por otro la propia historia económica de los últimos años<sup>7</sup> venía afirmando que eran ellos los protagonistas de una porción no desdeñable de las actividades industriales y de transporte de la España tradicional.

El hecho de la pluriactividad campesina introduce otro problema metodológico de cara a la realización de inferencias a partir de los activos agrarios contabilizados en los recuentos censales debido a que es sumamente dudoso que, en el ámbito espacial y cronológico que hemos escogido, la dependencia de los individuos computados como tales activos agrarios respecto del trabajo puramente agrario y respecto de las otras actividades complementarias haya sido siempre la misma. Esto es, mucho nos tememos que la dedicación estricta a la agricultura de un individuo computado como activo agrario en 1877, 1930 ó 1991 no fuera ni mucho menos similar ni tuviera las mismas características. Así por ejemplo, matizando

---

6 Así, por ejemplo, en el censo de 1877 se apuntaba que «En la población rural, es muy común que un individuo ejerza múltiples oficios» (Tomo I, p. XI).

7 Respecto al carácter rural y en muchas ocasiones complementario respecto de la agricultura de la industria textil en zonas como Castilla, Galicia y Cataluña en los siglos XVIII y XIX pueden verse las siguientes referencias: Aracil y García Bonafé (1978; 1983), Carmona Badía (1984; 1991), Yun Casalilla (1987, 559-561), González Enciso (1984 a; 1984 b), Torras (1984) y Muset (1989). Respecto al transporte, Gómez Mendoza (1985, 107-109) ha insistido en que en la España anterior a 1850 el grupo más importante de arrieros lo constituían labradores que se dedicaban a la arriería en las épocas de baja actividad en el campo.

las interpretaciones de Naredo (1996, 181-184) acerca de la evolución de la pluriactividad a lo largo del tiempo, González de Molina (1996, 27 y 29) ha discernido dos tipos de pluriactividad campesina: la denominada pluriactividad natural, desarrollada directamente y de manera creciente sobre los agroecosistemas por los campesinos de los siglos XVIII y XIX, y la llamada pluriactividad social, basada no en el uso múltiple de los agroecosistemas, sino en el desempeño de tareas remuneradas y alternativas en el seno de la comunidad e impulsada por el avance del proceso de mercantilización de las economías campesinas y por la pérdida de sus fuentes de aprovisionamiento tradicional con la privatización de los bienes comunales. Ulteriormente, según el mismo autor, la pluriactividad social se dirigiría hacia el desempeño de tareas fuera del sector agrario, coincidiendo con la intensificación de los procesos de mecanización agrario y de industrialización en ámbitos rurales a partir de los años 60.

Asimismo, para enmarañar más las cosas habría que tener también en cuenta que individuos no contabilizados en los censos como activos agrarios (tales como artesanos tradicionales o como obreros actuales que entrarían bajo la denominación de «*agricultores a tiempo parcial*») también desempeñaban y desempeñan labores agrarias. Por consiguiente, a los sesgos mencionados en los apartados anteriores hay que añadir éste vinculado con la pluriactividad y que sólo podría subsanarse, de cara a un conocimiento más riguroso de la evolución de la actividad agraria, con el conocimiento del número de horas (no de personas) ocupadas en la actividad agraria, algo imposible de saber a causa de la falta de estadísticas, siquiera mediante ejercicios aproximados de ponderación.

##### **5. La validez de los datos censales sobre activos agrarios a la luz de una serie evolutiva a nivel estatal y provincial para el período 1877-1991**

A las consideraciones aducidas en los apartados anteriores uniremos ahora las devenidas de dos series evolutivas de los activos agrarios: una hecha a nivel estatal y otra a nivel provincial, ambas referidas al periodo 1877-1991. Esas dos series se han elaborado según criterios de máxima consistencia y comparabilidad intercen-

sal, sin que ello quiera decir ni mucho menos que sean, tal y como veremos, correctas y veraces, básicamente por las deficiencias de los datos.

### *5.1. La evolución de los activos agrarios en el conjunto de España en 1877-1991*

Comenzaremos por la evolución del total nacional de activos agrarios masculinos entre 1877 y 1991 que figura en el Cuadro 2<sup>8</sup>. En tal cuadro se adjuntan las cifras absolutas de hombres económicamente activos y de activos masculinos catalogados como agrarios, así como los porcentajes de los activos agrarios masculinos respecto a los activos totales y los números índices (sobre la base 100 de 1930) de unos y otros en todas las fechas censales del periodo 1877-1991. Antes de seguir, comentaremos qué partidas integran en los diferentes años los valores correspondientes a activos agrarios.

Respecto a 1877 y 1887, las cifras de activos agrarios se corresponden con las de las respectivas rúbricas únicas tituladas «*Agricultura*» de uno y otro censo.

Para 1900 y 1910 se han efectuado tres versiones: la versión A integra las rúbricas 1a, 1b y 2 de ambos censos; la versión B añade a las cifras de A las de las rúbricas tituladas «*Jornaleros, braceros, peones, destajistas*»; y la versión C suma a las cifras de B las cifras de los propietarios y de los rentistas. Sobre esas tres versiones habría que efectuar otras tantas consideraciones. En relación con la versión A, que es totalmente inválida la presunción de que es la versión más pertinente para nuestros fines por la sencilla razón de que en el censo de 1910, censo que a diferencia del de 1900 presenta las cifras relativas a la rúbrica «*Jornaleros, braceros, peones, destajistas*» también en el plano desagregado provincial, se comprueba que existen provincias inequívocamente agrarias en las que muchos activos agrarios masculinos pertenecen a esa rúbrica<sup>9</sup>, fenómeno

---

8 Tenemos que reseñar que nuestras cifras discrepan, aunque no en exceso, de las proporcionadas por Nicolau (1989).

9 Así por ejemplo, en Cáceres en 1910 se contaban 64.150 ocupados en agricultura, ganadería, caza y pesca y 46.574 ocupados en la categoría de «*Jornaleros,*

que también pudo darse en 1900. En relación con la versión B (es decir, la que añade a los activos en principio más puramente agrarios los activos de la partida «Jornaleros, braceros, peones, destajistas») hay que declarar que tampoco esta opción es correcta ya que se comprueba que muchos de los computados bajo esa etiqueta ahora adjuntada no estaban en realidad vinculados con la agricultura o, por lo menos, eso es lo que se deduce de la circunstancia de que una cifra importante de ellos se ubique en provincias relativamente poco agrarias<sup>10</sup>, lo cual hablaría en favor de la hipótesis de que esa categoría encubría peones de la construcción. Obviamente, la aleatoriedad de las cifras de esa categoría desanima a realizar ejercicios de distribución de sus efectivos entre los diversos sectores ocupacionales, tal y como hace el Instituto de Cultura Hispánica (1957). Por último, en relación con la versión C, la introducción ahora de propietarios y rentistas salvaguardaría teóricamente la comparabilidad con los censos de 1877 y 1887.

En cuanto a las cifras de activos agrarios de los demás censos, las de 1920 se corresponden con la suma de la línea 1 (Agricultura. Patronos), la línea 4 (Pesca. Industria. No patronos) y la línea 5 (Forestales y agrícolas. Industria. No patronos); las cifras de 1930 y de 1940 con la suma de las partidas 1 (Pesca), 2 (Explotación de montes), 3 (Agricultura) y 4 (Ganadería); y las cifras de 1950-1991 con la suma de las partidas relativas a agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.

Dicho todo eso, pasemos a contemplar el Cuadro 2 por etapas. Sobre la etapa anterior a 1910 se corroboraría la opinión generalmente aceptada de que hasta esa última fecha el número de los contabilizados como activos agrarios supuso siempre el mismo porcentaje. Las proporciones del 72.0 por ciento de 1877 y del 71.3 por ciento de 1887 son levemente inferiores a las que se calculan en las

---

braceros, peones, destajistas», en Murcia 23.262 y 133.1071, en Gerona 50.920 y 19.620, en Granada 110.188 y 20.491, en Huelva 50.483 y 10.784, en Santander 36.329 y 18.975 y en Segovia 27.252 y 13.992.

10 De los 823.579 hombres contabilizados como «Jornaleros, braceros, peones, destajistas» en 1910, 98.263 eran de la provincia de Madrid, 57.321 de Barcelona y 19.887 de Vizcaya. La suma de los contingentes de esas tres provincias ascendía al 21.3 por ciento del total.

versiones C (esto es, incluyendo a propietarios y rentistas, al igual que sucede en 1877 y 1887) de 1900 y de 1910 que son del 73.5 y del 72.9 por ciento respectivamente. Esa leve diferencia se mantiene si cotejamos las proporciones de las versiones B (esto es, sin propietarios y rentistas) de 1900 y 1910 con otras proporciones de versiones nuevas de los datos de 1877 y 1887 resultantes de la resta en estas fechas de los propietarios y rentistas según su número en 1900. Entonces, 1877 registraría un 71.0 por ciento de activos agrarios y 1887 un 70.3, algo por debajo del 72.6 de 1900 y del 72.2 de 1910. De otra parte, según los números índices las cifras absolutas de activos agrarios crecieron progresivamente hasta 1910, constituyendo entre un siete y un nueve por ciento más que las de 1930 en 1877 y en 1887, un catorce por ciento más en 1900 y un 24 en 1910 (en estos dos últimos casos, siempre en lo concerniente a los números índices correspondientes a las versiones B).

Sobre la etapa 1910-1950, a la caída, según se ve, de casi diez puntos entre la proporción de la versión B de 1910 y la de 1920, siguió una caída de trece enteros entre esa última fecha y 1930. Posteriormente, entre 1930 y 1950 la tendencia a la baja se habría quebrado: de la proporción del 50,6 por ciento de activos masculinos agrarios sobre el total de activos masculinos en 1930 se pasó a un porcentaje del 55,2 en 1940 y a otro del 53,4 diez años más tarde. A pesar de que en principio podría responsabilizarse de este cambio de tendencia a la «reagrarización y desindustrialización» de la economía española en los años cuarenta y primeros cincuenta, mucho nos tememos que la mala calidad de los datos confunda nuestra percepción en una medida difícil de calibrar. Como veremos más adelante, al analizar las series provinciales, la evolución en 1920-1930, 1930-1940 y 1940-1950 muestra en muchas provincias un proceso muy pronunciado de descenso de los activos agrarios en el primer intervalo y de incremento también muy agudo entre 1930 y 1950 como para ser creíble, por lo que cabría quizás hablar de los efectos de una infravaloración en el cómputo de los activos agrarios en 1930. Por otro lado, en cuanto a los números índices, a la disminución de doce enteros de los activos agrarios entre 1910 y 1920, colocándose en esta fecha última algo más abajo del nivel constatado en 1900, y al descenso de nivel similar del decenio 1920-1930, siguió el incremento del casi el 20 por ciento de 1940 y del 28.5 por ciento de 1950 respecto a 1930, incrementos que exceden al del de

los activos masculinos totales y que se corresponde con el aumento en 744.251 de hombres ocupados en la agricultura entre 1930 y 1940 y con el de 1.075.874 entre 1930 y 1950.

Acercas de la etapa 1950-1991, pocas novedades hay que aportar. El periodo patentiza una caída paulatina de los activos agrarios: del descenso de diez enteros entre 1950 y 1960 en el número relativo de hombres ocupados en la agricultura respecto a los hombres activos totales se pasa a una bajada de dieciseis puntos porcentuales a lo largo de los años sesenta, a otra de diez en los setenta y a otra de seis y medio en los ochenta. En lo que hace a los números índices referidos a los activos agrarios, aunque en 1960 había un ocho por ciento más de activos agrarios masculinos que en 1930, en 1970 eran ya un 30 por ciento menos, en 1981 tres quintas partes menos y en 1991 tres cuartas partes menos.

No obstante, acerca de la evolución de los activos agrarios según los censos en los cuatro últimos decenios es conveniente ser precavido y ser consciente de las deficiencias de los datos de esas fuentes. Hace ya más de veinte años Gaviría (1976) indicó y examinó las divergencias, en algunos casos muy serias, existentes entre los datos relativos a activos agrarios de diversas fuentes complementarias sobre esa materia concreta al censo de población tales como el censo agrario de 1972, la Encuesta de Población Activa (que aporta datos seriados desde 1964) o los listados de afiliados a la Mutualidad Nacional de Previsión Agraria (con datos seriados desde 1952), etc. Aunque no se pronunció sobre la calidad de los datos globales de activos agrarios provinientes de los censos de población, sí que señaló a través del análisis de un municipio concreto que la población activa que realmente trabajaba en el campo era casi tres veces menor de la que declaraba en el Censo de 1970 ser agricultor, siendo menor incluso de la que estaba afiliada a la Seguridad Social Agraria.

Por otra parte, otra cuestión a tener en cuenta acerca de la significación de los activos agrarios de las últimas décadas es su progresivo cada vez mayor envejecimiento, provocado esencialmente por el agudo éxodo rural de las últimas décadas y que ya fue analizado por Leguina y Naredo (1974) a principios de los años setenta, habiéndose agudizado en la actualidad. Ese envejecimiento hace que la significación de las cifras globales de activos agrarios computadas por los recuentos censales haya cambiado profundamente

en el curso del tiempo por haberse alterado drásticamente su estructura de edades, en especial en los últimos decenios.

### *5.2. La evolución de los activos agrarios por provincias en 1877-1991*

Abandonando el plano estatal, del plano provincial asoman diversas constataciones que obligan a emitir algunas matizaciones acerca de la calidad de esa serie obtenida a partir de medias globales. Presentamos los datos provinciales en dos Cuadros: en el Cuadro 3 constan los porcentajes de activos agrarios sobre activos totales provincia a provincia para cada fecha censal del periodo 1877-1991; en el Cuadro 4 adjuntamos los números índices correspondientes a las cifras provinciales absolutas de activos agrarios en las mismas fechas que las trabajadas en el Cuadro 3. Hay que decir que las categorías encuadradas dentro del concepto de «activo agrario» en este plano provincial en 1877, 1887, 1920, 1930, 1940, 1950, 1960, 1970, 1981 y 1991 son las mismas que las consideradas en el plano estatal. Asimismo, para 1900 hemos tomado las únicas cifras que se pueden tomar en este nivel provincial, por no haber desagregación de ningún tipo de las categorías relacionadas con la actividad agraria, y que coinciden con lo que denominamos versión C a nivel estatal (esto es, con los activos más estrictamente agrarios; con los jornaleros, braceros, etc...; y con los propietarios y rentistas). Para 1910, en cambio, hemos aprovechado la posibilidad de desagregar también en este plano provincial y, además, de forma en que se puedan equiparar lo más posible las cifras de ese año de 1910 con las de los censos posteriores, optando consecuentemente por lo que denominamos en el plano estatal versión B (es decir, con los activos más estrictamente agrarios y los jornaleros, braceros, etc...; pero dejando de lado a los propietarios). Así pues, con arreglo a los contenidos internos de las cifras que se presentan como relativas a la actividad agraria en estos cuadros provinciales no habría que olvidar que no todos los datos son intercomparables. En principio, los datos de 1877, 1887 y 1900 participan del hecho de aglutinar a los propietarios junto con los activos masculinos ocupados en labores agropecuarias, de pesca y de silvicultura. Asimismo, los datos de los demás censos comulgan del hecho de referirse en teoría a los hombres empleados en la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca.

Estudiaremos la calidad de los datos relativos a los activos agrarios a partir del grado de continuidad de los porcentajes y números índices provinciales en tres subperíodos: el primer lugar, el subperíodo 1877-1910; en segundo lugar, el subperíodo 1910-1950; y, en tercer lugar, el subperíodo 1950-1991.

En relación con los datos del superíodo 1877-1910, hay muchos casos en los que hay oscilaciones de las cifras porcentuales de activos agrarios de hasta entre 3 y 5 enteros de los que no nos haremos eco, aunque pueden captarse sin dificultades en los cuadros 3 y 4. En cambio sí que recogeremos los vaivenes mucho más pronunciados de diversas provincias. Así por ejemplo, en Álava se pasa de un porcentaje de 65,8 de activos agrarios en 1887 a otro de 70,4 en 1887 y a otro de 62,8 en 1900. En Barcelona, entre 1887 y 1900, la proporción de activos agrarios aumentó en 10 enteros, a causa probablemente de la inclusión en nuestra elaboración de jornaleros y braceros que en la provincia no serían de naturaleza agraria. En Cáceres, el porcentaje de activos agrarios de 1887 es entre 8 y 9 puntos inferior al de las demás fechas del subperíodo. En la provincia de Cádiz, también la proporción de esa primera fecha es sensiblemente menor a la de 1887 y a la de 1900. En Huelva, el porcentaje de 1887 discrepa seriamente de los de las fechas censales inmediatamente anterior y posterior. En Madrid, la inclusión en nuestra óptica de jornaleros y braceros, que en esta provincia no tendrían caracteres agrarios, está detrás del hecho de que el porcentaje que hemos estimado de agrarios en 1900 sea diez enteros superior al de las otras tres fechas censales. Ese factor también estaría detrás del considerablemente aumento del porcentaje de activos agrarios consignado en Vizcaya entre 1900 y 1910. En el caso malacitano, las cuatro cifras de activos agrarios correspondientes a las cuatro fechas censales son sensiblemente diferentes entre sí. En Murcia se advierte en 1900 y 1910 una subida de más de cinco enteros en relación con los niveles de 1887 y 1877. En Navarra, la cifra de 1877 es entre 8 y 10 puntos porcentuales inferior a la de los otros tres recuentos. En Asturias, el paulatino proceso de descenso de la proporción de activos agrarios constatado entre 1877 y 1910 registra un pronunciado cambio de tendencia en 1910, seguramente por efecto de la integración de los braceros en nuestra perspectiva. En Palencia, la cifra de 1910 es muy superior a la de los demás censos llegando hasta niveles casi extremos. Por

último, en Segovia, la cifra relativa de activos agrarios en 1887 es entre 6 y 7 enteros menor a la de 1877 y 1900.

Con todo, consideramos que son los datos sobre activos agrarios del subperíodo 1910-1950 aquellos cuyo análisis crítico es más importante en cuanto que numerosos investigadores los han empleado de forma directa o indirecta para calibrar los progresos de la agricultura y de la economía española. Si nos fijamos en la evolución de los porcentajes que suponían los activos masculinos agrarios sobre los activos masculinos totales de cada provincia del cuadro 3, en aquel subperiodo lo primero que salta a la vista es que mientras hay provincias con derroteros coherentes y graduales, hay otras que muestran una marcha ciertamente singular, tan singular que es lógico sospechar de los datos de base.

En primer lugar, se advierten en algunas provincias descensos de los porcentajes de activos agrarios en 1920 respecto al nivel porcentual de diez años antes que luego no prosiguen en 1930. Son los casos de Baleares, Cádiz y Navarra. En Baleares en 1910 el porcentaje de activos agrarios masculinos sobre los activos masculinos totales era de 60.7, en 1920 de 40.2 y en 1930 de 44.7. En Cádiz eran de 49.8, 41.2 y 47.1. y en Navarra, de 76.3, 56.1 y 65.1.

En segundo lugar, una serie de provincias se caracterizan por una reducción substancial de los activos agrarios masculinos entre 1920 y 1930 y un aumento considerable en 1940 y 1950 respecto a los niveles de 1930. Citaremos los casos más significativos. En Albacete, se pasa de una proporción de activos agrarios del 79,4 en 1920 a otra de 51,3 en 1930 a otra de 74,6 en 1940 y a otra del 69,8 en 1950. En Ávila entre 1920 y 1930 desciende el porcentaje de activos agrarios en 24 enteros y en 1940 remonta hasta las cotas de veinte años antes, siendo algo menor el nivel de 1950. En Badajoz, la cifra relativa de 1930 es entre 8 y 10 enteros inferior a las cifras de 1920, 1940 y 1950. En Cáceres, la proporción de 84,8 de 1920 desciende hasta una proporción del 53,4 en 1930 para luego ascender otros 24 puntos porcentuales en los censos de 1940 y 1950. En el archipiélago canario<sup>11</sup>, la cifra relativa de 1930 está más de 21

---

11 Recuérdese que hasta 1930 Canarias era una provincia única que integraba las dos provincias posteriores de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas de Gran Canaria.

puntos porcentuales por debajo de las de 1920, 1940 y 1950. En la provincia de la Coruña, el descenso estimado entre 1920 y 1930 topa con el hecho de que en 1940 y 1950 los porcentajes de activos agrarios están aún más a medio camino de aquel descenso. Por no ser prolijos, Guadalajara, Huesca, León, Logroño, Lugo, Murcia, Orense, Pontevedra, Segovia, Soria, Teruel, Toledo, Valladolid y Zamora son otros ejemplos de bajadas agudas en las proporciones de activos agrarios entre 1920 y 1930 que conviven con subidas relevantes en 1940 y en muchos casos también en 1950. Causalmente, a pesar de que también habría que tener en cuenta<sup>12</sup> el impacto de la guerra civil en la economía española y en el subsiguiente proceso de desindustrialización vivido en la década de los cuarenta, creemos que en la magnitud de esas irregulares trayectorias intervienen asimismo una cierta infravaloración en las cifras de 1930 de activos agrarios masculinos.

Desde otro ángulo, los números índices del Cuadro 4 referidos a la evolución de las cifras absolutas de activos agrarios ratifican las dudas planteadas sobre la verosimilitud de los datos del periodo 1930-1950 en el párrafo anterior. En muchas provincias tiene lugar en 1930 un descenso muy pronunciado de las cifras de hombres empleados en el sector agrario en relación con las cifras de diez y veinte años atrás y un ascenso asimismo intenso en 1950 respecto a las magnitudes declaradas en 1930. Son quince las provincias en las que el número índice en 1920 era superior a 125 y en nada menos que en 26 en 1950 había una cuarta parte más de activos agrarios masculinos que en 1930.

Ya para finalizar con nuestro análisis crítico de las informaciones censales provincia a provincia de los activos agrarios, en relación con las cifras de activos agrarios del subperíodo 1960-1991, de ellas se desprende una disminución progresiva, y en principio razonable, de los ocupados en la agricultura, como en la ganadería, silvicultura y en la pesca. No obstante, en más de un caso se podrían suscitar dudas acerca de la intensidad del descenso en algún momento determinado.

---

12 Con todo, hay que apuntar que en muchas de las provincias en las que en 1930 se ha estimado un nivel sensiblemente inferior de los activos agrarios al de los niveles de 1920, 1940 y 1950, la guerra civil no produjo destrucciones de relieve.

**CUADRO 1**

*Tasa de actividad de la población total, masculina y femenina en España.  
TAPT (población global) y TAPA (15-64)*

	TAPT Pob. Total	TAPT Pob. Masc.	TAPT Pob. Fem.	TAPA Pob. Total	TAPA Pob. Masc.	TAPA Pob. Fem.
1877	43,1	70,2	17,2	68,1	112,9	26,7
1887	40,3	65,7	15,9	65,4	108,5	25,4
1900	39,3	65,7	14,2	59,1	109,2	22,8
1910	37,5	66,7	9,9	62,0	112,1	16,1
1920	36,0	64,5	9,2	58,3	105,8	14,7
1930	36,2	64,6	9,1	58,3	105,1	14,5
1940	35,6	65,2	8,3	56,0	103,9	12,9
1950	38,6	67,4	11,8	58,0	102,2	17,6
1960	38,7	63,7	15,1	60,2	99,2	23,5
1970	35,0	57,5	13,4	55,9	91,7	21,5
1981	28,4	44,4	13,1	45,1	69,7	20,9
1991	32,1	45,3	19,4	48,1	66,5	29,6

FUENTE: Censo de población de las fechas respectivas. Elaboración propia. Para más detalle, véase texto.

**CUADRO 2**

*Evolución de los activos agrarios masculinos en España entre 1877 y 1991  
(en números absolutos y en números índices con base 100 en 1930 y porcentajes  
de activos agrarios sobre activos totales)*

Año	AMT nº abs.	AMA nº abs.	AMT nº. ind.	AMA nº. ind.	AMA/ AMT*100
1877	5709925	4112195	76,4	108,9	72,0
1887	5656298	4033391	75,7	106,8	71,3
1900A	5958005	3782604	79,8	100,1	63,5
1900B	5958005	4323999	79,8	114,4	72,6
1900C	6157185	4523179			73,5
1910A	6484098	3860853	86,8	102,2	59,5
1910B	6484098	4684432	86,8	124,0	72,2
1910C	6642612	4842946			72,9
1920	6688369	4216533	89,5	111,6	63,0
1930	7469108	3777286	100,0	100,0	50,6
1940	8189734	4521537	109,6	119,7	55,2
1950	9084227	4853160	121,6	128,5	53,4
1960	9436805	4114863	126,3	108,9	43,6
1970	9574050	2646353	128,2	70,0	27,6
1981	8214538	1454039	110,0	38,5	17,7
1991	8625565	970238	115,5	25,7	11,2

FUENTE: Censo de población de las fechas respectivas. Elaboración propia. Para más detalle, véase texto.

## CUADRO 3

*Evolución de la proporción de activos masculinos agrarios con respecto a activos masculinos totales en las provincias españolas entre 1877 y 1991*

	1877	1887	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1981	1991
ALAVA	65,8	70,4	62,8	64,3	58,3	52,3	46,5	47,0	30,4	14,7	7,1	5,2
ALBACETE	81,4	79,2	79,6	79,8	79,4	51,3	74,7	69,9	67,0	46,3	32,6	18,1
ALICANTE	69,6	68,7	72,8	73,3	62,0	44,8	50,9	48,4	38,0	22,0	14,4	8,5
ALMERÍA	77,3	78,9	80,8	80,3	70,6	64,1	65,4	68,4	60,5	48,6	41,1	29,2
AVILA	80,3	83,1	84,0	85,1	81,2	57,5	80,9	76,0	72,4	56,8	42,5	27,0
BADAJOS	82,8	80,1	82,7	79,1	78,0	67,9	75,1	75,8	69,1	54,9	41,1	26,5
BALEARES	65,5	67,8	66,4	60,7	40,2	44,7	44,0	44,9	31,8	17,8	10,7	5,6
BARCELONA	38,5	34,9	44,6	41,6	17,9	17,0	18,5	13,1	8,1	3,8	2,7	2,0
BURGOS	82,5	78,9	82,2	81,9	76,0	61,4	61,4	67,6	58,0	37,9	24,5	15,6
CÁCERES	75,5	83,1	84,6	84,1	84,8	53,4	77,1	78,0	71,0	54,3	41,5	24,2
CÁDIZ	45,3	56,7	55,6	49,8	41,2	47,1	41,2	46,7	44,2	27,2	16,9	13,2
CANARIAS	82,3	79,7	74,6	70,9	58,5	35,3	56,0	56,2	44,3	25,7	16,0	8,7
CASTELLÓN	81,1	81,4	80,6	80,3	79,0	72,5	77,6	69,2	55,8	39,2	24,6	15,9
CIUDAD REAL	77,3	75,0	75,7	73,4	64,6	59,5	69,4	65,6	57,7	44,6	33,0	19,2
CORDOBA	76,6	74,4	74,7	76,3	67,1	61,1	63,1	60,9	58,5	44,3	29,4	24,5
CORUÑA	74,1	78,3	77,1	74,3	72,1	53,8	61,6	62,8	55,1	39,5	26,0	16,8
CUENCA	81,8	83,7	84,3	85,7	84,7	80,1	80,5	76,4	75,4	58,3	46,6	33,7
GERONA	69,3	66,1	65,5	60,8	61,9	52,9	50,1	49,9	36,9	20,3	12,2	8,6
GRANADA	75,9	76,3	79,9	77,5	74,7	70,5	70,8	74,1	68,6	53,9	35,3	20,3
GUDALAJARA	80,1	84,9	83,0	85,4	83,9	65,1	79,2	76,9	71,3	46,9	25,4	15,9
GUIPÚZCOA	58,1	54,3	52,4	46,8	39,0	29,3	27,0	24,5	17,1	8,6	5,3	4,0
HUELVA	70,4	61,0	68,8	57,2	58,5	53,9	53,0	58,1	53,3	38,6	26,5	23,1
HUESCA	81,3	82,9	81,6	81,6	71,4	60,4	64,0	69,3	59,6	45,7	34,2	25,9
JAEN	83,0	76,4	76,0	78,5	78,4	68,6	68,9	72,6	65,0	54,4	35,5	26,3
LEÓN	87,1	87,3	88,9	88,9	71,3	63,1	71,9	61,4	50,9	40,5	28,4	15,3
LÉRIDA	85,4	83,3	82,4	80,5	75,8	68,5	68,4	64,8	57,5	44,6	33,4	25,2
LOGROÑO	71,4	75,1	72,4	71,5	69,7	51,6	61,4	60,0	51,3	35,8	22,8	14,8
LUGO	93,3	91,9	89,6	91,4	91,2	72,6	85,7	82,7	76,7	67,2	53,5	35,7
MADRID	41,7	42,9	41,3	51,8	19,0	11,1	14,8	11,6	7,4	2,8	1,5	1,6
MÁLAGA	64,0	70,2	80,1	75,1	67,4	62,2	63,1	62,0	56,7	35,5	20,3	9,4
MURCIA	71,2	73,2	79,8	78,4	67,3	51,6	51,5	63,9	50,1	33,7	23,6	14,8
NAVARRA	68,8	78,6	77,4	76,3	56,1	65,1	61,9	59,5	54,7	30,5	17,3	11,3
ORENSE	90,4	91,3	90,4	88,8	89,4	78,9	85,3	82,0	77,4	60,4	46,8	24,6
OVIEDO	86,7	81,3	75,5	85,6	65,8	41,8	42,0	41,0	33,5	22,2	15,1	8,6
PALENCIA	74,5	79,3	79,9	92,8	72,1	54,6	59,8	59,2	52,2	37,5	27,1	20,1
PONTEVEDRA	78,4	78,6	81,7	72,3	78,8	52,5	64,0	60,8	50,7	33,1	22,6	15,7
SALAMANCA	77,0	76,9	79,7	80,2	74,6	67,2	69,7	63,7	59,9	42,1	31,7	19,5
SANTANDER	67,8	70,0	69,9	69,3	54,0	42,1	46,2	41,7	34,6	25,4	17,8	11,5
SEGOVIA	80,7	73,8	80,1	75,5	73,3	58,6	68,7	64,2	63,1	46,3	32,0	22,7
SEVILLA	67,2	65,7	69,9	69,4	53,3	52,1	50,6	55,2	44,3	29,8	18,6	15,3
SORIA	79,2	80,4	81,7	84,1	80,5	64,8	83,5	71,8	65,3	49,7	35,0	24,4
TARRAGONA	75,3	73,0	73,5	76,8	73,4	61,5	62,7	62,5	52,8	34,2	21,5	13,5
TERUEL	79,1	80,4	81,1	83,6	82,5	59,7	81,7	70,0	65,8	53,7	40,3	28,6
TOLEDO	79,1	79,4	79,9	80,8	79,1	73,1	83,0	74,7	70,1	45,8	31,2	18,7
VALENCIA	69,2	68,0	73,0	72,5	62,1	46,1	52,0	47,8	36,4	23,8	16,6	10,5
VALLADOLID	67,0	66,6	73,2	69,7	60,5	45,7	56,0	52,3	45,3	26,1	15,5	11,6
VIZCAYA	57,7	46,8	44,6	53,6	23,0	21,5	25,0	17,8	10,4	6,0	3,6	3,1
ZAMORA	81,8	82,6	86,1	86,6	82,4	67,5	77,0	74,4	68,3	58,6	49,1	32,2
ZARAGOZA	73,4	74,2	73,1	75,7	66,9	51,8	54,5	52,7	39,8	25,8	16,8	10,0

FUENTE: Censo de población de las fechas respectivas. Elaboración propia.

## CUADRO 4

*Evolución de los activos agrarios masculinos en las provincias españolas entre 1877 y 1991. En números índices (1930=100)*

	1877	1887	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1981	1991
ÁLAVA	139	124	118	114	108	100	103	110	77	49	26	20
ALBACETE	114	111	112	131	146	100	157	168	144	80	44	25
ALICANTE	117	123	140	150	138	100	124	128	107	71	46	29
ALMERÍA	118	119	144	143	124	100	107	121	102	78	56	44
AVILA	123	128	137	144	134	100	149	154	137	90	48	27
BADAJOS	82	82	103	101	103	100	110	125	112	67	33	20
BALEARES	111	121	127	126	51	100	117	118	83	50	31	18
BARCELONA	111	96	149	158	78	100	110	94	71	42	27	22
BURGOS	171	124	133	132	119	100	109	133	102	57	32	20
CACERES	100	125	142	144	156	100	165	178	156	92	48	25
CÁDIZ	96	108	103	107	82	100	100	127	132	81	38	33
CANARIAS	132	119	161	157	126	100	199	253	227	146	83	48
CASTELLÓN	111	101	110	115	109	100	105	101	77	56	32	22
CIUDAD REAL	79	75	90	97	96	100	116	125	110	71	35	21
CÓRDOBA	74	82	84	95	91	100	110	125	103	65	29	27
CORUÑA	114	115	124	119	121	100	141	168	151	107	60	36
CUENCA	80	83	92	98	98	100	104	105	95	51	29	20
GERONA	122	109	121	118	111	100	95	102	71	43	24	19
GRANADA	91	82	96	92	99	100	110	130	113	76	35	21
GUDALAJARA	118	130	125	134	123	100	120	122	96	45	18	12
GUIPÚZCOA	130	119	124	121	111	100	102	108	91	56	32	24
HUELVA	80	75	93	93	95	100	95	106	101	66	33	31
HUESCA	143	140	134	133	120	100	100	122	97	59	36	25
JAÉN	78	77	88	109	93	100	108	117	96	64	28	22
LEÓN	106	106	125	125	110	100	127	127	110	74	40	20
LÉRIDA	119	108	105	102	112	100	92	104	87	62	39	29
LOGROÑO	129	143	141	126	132	100	135	140	113	76	44	29
LUGO	120	102	126	126	128	100	134	137	120	88	52	30
MADRID	204	211	206	330	127	100	151	153	129	63	35	41
MÁLAGA	87	98	114	101	104	100	106	116	104	68	31	16
MURCIA	116	120	142	152	130	100	139	152	120	73	45	32
NAVARRA	114	107	112	108	82	100	104	109	97	57	29	20
ORENSE	109	108	115	108	101	100	122	131	116	88	52	19
OVIEDO	188	142	151	188	155	100	118	132	109	71	41	22
PALENCIA	137	142	152	147	130	100	118	128	105	62	36	25
PONTEVEDRA	129	123	134	119	154	100	152	158	134	96	59	39
SLAMANCA	105	114	122	120	105	100	122	115	104	62	36	21
SANTANDER	114	116	147	134	112	100	126	133	106	82	51	32
SEGOVIA	153	119	131	130	126	100	130	134	123	66	36	26
SEVILLA	85	90	95	100	91	100	109	135	117	76	34	35
SORIA	117	116	128	131	119	100	137	125	97	52	27	18
TARRAGONA	115	117	125	132	132	100	99	108	84	60	35	24
TERUEL	125	127	135	131	139	100	125	114	93	54	31	19
TOLEDO	78	82	90	95	97	100	103	112	102	55	29	10
VALENCIA	96	103	127	135	125	100	133	131	102	74	47	32
VALLADOLID	142	141	165	152	121	100	143	138	117	73	41	32
VIZCAYA	127	114	152	192	92	100	130	108	76	57	31	26
ZAMORA	116	119	132	128	106	100	126	131	110	76	45	25
ZARAGOZA	116	117	118	126	121	100	120	124	92	62	35	22

FUENTE: Censo de población de las fechas respectivas. Elaboración propia.

## Bibliografía

- ARACIL, R. y GARCÍA BONAFÉ, M. (1978), «Industria doméstica e industrialización en España», *Hacienda Pública Española*, 55, pp. 113-129.
- ARACIL, R. y GARCÍA BONAFÉ, M. (1983), «La protoindustrialització i la industria rural espanyola al s. XVIII», *Recerques*, 13, pp. 83-102.
- CARMONA BADÍA, X. (1984), «Clases sociales, estructuras agrarias e industria rural doméstica en la Galicia del siglo XVIII», *Revista de Historia Económica*, II, 3, pp. 35-50.
- CARMONA BADÍA, X. (1990), *El atraso industrial de Galicia. Auge y liquidación de las manufacturas textiles*, Barcelona.
- COLOMÉ, J.; SAGUER, E. y VICEDO, E., (1997), «Las condiciones de reproducción económica de las unidades familiares campesinas en Cataluña a mediados del siglo XIX. Una propuesta metodológica», en *Actas del VIII Congreso de Historia Agraria*, Salamanca, pp. 91-106.
- DOMÍNGUEZ MARTÍN, R. (1993), «Caracterizando al campesinado y a la economía campesina: pluriactividad y dependencia del mercado como nuevos atributos de la campesinidad», *Agricultura y Sociedad*, 66, pp. 97-135.
- ERDOZÁIN, P. (1995), «Familia, patrimonio y procesos de trabajo en la Navarra Media Occidental a finales del siglo XIX», *Noticiario de Historia Agraria*, 10, pp. 159-186.
- ESPINA, A. (1982), «La participación femenina en la actividad económica. El caso español», en CONDE, R., *Familia y cambio social en España*, Madrid, pp. 287-349.
- GARRABOU, R. Y OTROS (1992), «Estabilidad y cambio de la explotación campesina (Cataluña, siglos XIX-XX)», en GARRABOU, R. (Coord.), *Propiedad y explotación en la España Contemporánea*, Madrid, pp. 15-92.
- GAVIRIA, M. (1976), «La población activa agraria real en España», *Agricultura y Sociedad*, 1, pp. 127-162.
- GIL IBAÑEZ, S. L. (1979), *La población activa en España (1860-1930)*, Tesis doctoral publicada por el Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense.
- GÓMEZ MENDOZA, A. (1985), «Transportes y crecimiento económico, 1830-1930», en SANCHEZ ALBORNOZ, N. (Comp.), *La modernización económica de España*, Madrid.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (1996), «Nota preliminar», en NAREDO, J.M., *La evolución de la agricultura en España (1940-1990)*, Granada.
- GONZÁLEZ ENCISO, A. (1984 a), «La protoindustrialización en España en España», *Revista de Historia Económica*, II, 1, pp. 11-44.

- GONZÁLEZ ENCISO, A. (1984 b) «La protoindustrialización en Castilla la Vieja en el siglo XVIII», *Revista de Historia Económica*, II, 3, pp. 51-82.
- INSTITUTO DE CULTURA HISPÁNICA (1957), *La población activa española de 1900 a 1957*, Madrid.
- LEGUINA, J. y NAREDO, J.M. (1973), «Éxodo rural y envejecimiento de la población activa agrícola», *Información Comercial Española*, 496, pp. 84-90.
- MOLL, I. Y MIKELARENA, F. (1993), «Elementos para el estudio de las sociedades agrarias: de los procesos de trabajo al ciclo de vida», *Noticiero de Historia Agraria*, 5, pp. 25-42.
- MUSET, A. (1989), «Protoindustria e industria dispersa en la Cataluña del siglo XVIII. La pañería de Esparraguera y Olesa de Montserrat», *Revista de Historia Económica*, 1989, VII, 1, pp. 45-68.
- NAREDO, J.M. (1996), *La evolución de la agricultura en España (1940-1996)*, Granada.
- NICOLAU, R. (1989), «La población española, siglos XIX-XX», en CARRE-RAS, A. (ed.), *Estadísticas Históricas de España*, Madrid, pp. 51-90.
- NICOLAU, R. (1992), «Els factors demogràfics del creixement econòmic català», en *Historia Econòmica de Catalunya*, vol. XIX, Barcelona.
- SAEZ, A. (1976), *Población y actividad económica en España*, Madrid.
- SEVILLA CARMONA, E. (1979), *La evolución del campesinado en España*, Barcelona.
- SOTO CARMONA, A. (1989), *El trabajo industrial en España*, Barcelona.
- TORRAS, J. (1984), «Especialización agrícola e industria rural en Cataluña en el siglo XVIII», *Revista de Historia Económica*, II, 3, pp. 113-127.
- YUN CASALILLA, B. (1987), *Sobre la transición al capitalismo en Castilla. Economía y sociedad en Tierra de Campos (1500-1830)*, Salamanca.